



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

DISPOSICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA

CONCURSO PÚBLICO PARA EL ENCARGO DE
PLAZAS VACANTES DE ESPECIALISTAS EN
EDUCACION DE LA SEDE DE LA DIRECCION
REGIONAL DE EDUCACION ANCASH
AÑO 2019

Huaraz Abril 2019

**PERÚ****Ministerio
de Educación**Gobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”****1. ANTECEDENTES.**

La Dirección Regional de Educación de Ancash, con domicilio legal en el Jr. José de Sucre N° 731 Huaraz, es un órgano especializado del Gobierno Regional de Ancash, encargada de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, en concordancia con las políticas sectoriales y nacionales emanadas del Ministerio de Educación de quien mantiene dependencia técnico-normativa con la finalidad de asegurar la calidad y eficiencia de servicio educativo, el cumplimiento de las disposiciones legales y disponer las medidas correctivas a que hubiera lugar.

El Concurso Público de Encargo de Plazas vacantes de Especialistas en Educación de la Dirección Regional de Educación Ancash para el año 2019, tiene por finalidad cubrir plazas vacantes de Especialistas en Educación vacantes generadas por renuncia, cese y el incremento de plazas aprobadas mediante la Resolución viceministerial N° 179-2018-MINEDU, contándose con el respectivo presupuesto para tal fin de acuerdo con el informe N° 030-2019-GRA/DREA-DGI-EF.II en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y la Norma Técnica denominada “Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, de especialistas en formación docente y de especialistas en educación, en el marco de la ley de reforma magisterial” aprobada mediante Resolución Ministerial N°592-2018-MINEDU.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección Regional de Educación de Ancash, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales se requiere considerar con claridad el objeto de la Convocatoria: Encargar cuatro (4) plazas vacantes y presupuestadas regidas por la ley de Reforma Magisterial y la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU en la Sede de la Dirección Regional de Educación Ancash.

N° Ord	Código de Plaza	Cargo	Oficina	Motivo de Vacante
1	625288814914	Especialista en Educación Primaria EIB	Dirección de Gestión Pedagógica	Según CAP R.S. 205-02-ED.
2	625228814910	Especialista en Educación Inicial	Dirección de Gestión Pedagógica	Según CAP R.S. 205-02-ED.
3	Codificación en proceso	Especialista en Tutoría y orientación Educativa	Dirección de Gestión Pedagógica	RVM N° 179-2018-MINEDU
4	Codificación en Proceso	Especialista en Investigación e Innovación Educativa	Dirección de Gestión Pedagógica	RVM N° 179-2018-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

3. MODALIDAD DE ENCARGO.

El Concurso Público de Mérito se desarrollará conforme a la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, de especialistas en formación docente y de especialistas en educación, en el marco de la ley de reforma magisterial”. El personal seleccionado se vinculará a la Dirección Regional de Educación Ancash, bajo el régimen de la Ley de Reforma Magisterial.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité Evaluador, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU, Disposiciones Generales y Cronograma.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la DRE Ancash.

a) Primera etapa: Evaluación de Hoja de Vida.

Postulante presentará su hoja de vida documentado y ordenado según el anexo 3, y demás requisitos precisados en la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

b) De las Bonificaciones.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento (única vez).

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de Personas con Discapacidad.

c) Resultado Final del Proceso de Selección.

El Resultado final del Proceso de Selección, será producto de la suma de los puntajes de la etapa y bonificación si hubiera; publicándose en la panel institucional de la DRE Ancash, según cronograma.

d) Encargatura.

Duración:

El encargo que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una duración máxima al término año fiscal del **2019**; salvo, se extinga el encargo por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación, ascenso, retorno de titular), disposición de la Contraloría General de la República o mandato judicial.

Concluido el proceso de encargo, los postulantes que no hayan sido seleccionados podrán recoger sus expedientes en mesa de partes de la Oficina de Trámite Documentario en un plazo no mayor de 10 días calendarios contados a partir de la fecha de culminación del presente proceso, caso contrario se procederá a ser destruido.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Los postulantes GANADORES, en la fecha de adjudicación deberá alcanzar a la Unidad de Recursos Humanos (Personal): certificado de antecedentes penales y policiales, así como certificado médico de salud, ficha ruc, suspensión de renta de cuarta categoría de ser el caso y dos copias de su DNI. De tener cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, adjuntar copia del voucher.

La Comisión del encargo podrá solicitar algún otro documento en cualquier momento del proceso de selección, de considerarlo necesario.

5. CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SEDE DE LA DREA - 2019.

Nº	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
1	Instalación del comité de evaluación.	DREA	04/04/2019	04/04/2019
2	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DREA	04/04/2019	05/04/2019
3	Presentación de expedientes ante el comité por mesa de partes	Postulantes Administrativos	04/04/2019	05/04/2019
4	Evaluación de expedientes	Comités de Evaluación	08/04/2019	09/04/2019
5	Publicación del cuadro preliminar de méritos	Comités de Evaluación	09/04/2019	09/04/2019
6	Presentación de reclamos escritos	Postulantes administrativos	10/04/2019	10/04/2019
7	Absolución de reclamos	Comités de Evaluación	11/04/2019	11/04/2019
8	Publicación de resultados	Comités de Evaluación	12/04/2019	12/04/2019
9	Adjudicación de vacantes	Comités de Evaluación	12/04/2019	12/04/2019
10	Remisión del informe final del proceso de Encargo a la DRE/UGEL	Comités de Evaluación	15/04/2019	16/04/2019

La Comisión.